



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

Pucón
EL CENTRO DEL SUR DE CHILE

DECRETO EXENTO N° 3564
PUCÓN, 09 DIC. 2014

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente presentada por CAROLINA PAZ MARTINI AGUIRRE, RUT [REDACTED]
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. El D.S. N° 452 del 17.06.2009
4. El Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2013 que delega la función de firmar "Por orden del Sr. Alcalde" a don Rodrigo Ortiz Schneier.
5. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones incluidas las de la ley N°20.742 de 2014.

CONSIDERANDO:

Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente comercial definitiva.

DECRETO:

Otorgase la presente patente comercial definitiva al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	22575
Actividad Económica	:	Pastelería Te Café e Infusiones
Código Actividad	:	522090
Dirección Comercial	:	Av. Bernardo O'higgins N°717 local 5, Pucón.
Nombre del Contribuyente	:	CAROLINA PAZ MARTINI AGUIRRE
Rut	:	[REDACTED]
Dirección Particular	:	[REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"por orden del Sr. Alcalde"



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



RODRIGO ORTIZ SCHNEIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ROS/GMP/MVR/CCG/hgg

Vº Bº CONTROL

DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente
- Of. Partes.
- Archivo.